-alibeompu el tue

# parvenir racional du la Bont Linca finidada riagrand sivo derectio de erigirge en definidara p-arbitra de

### DE LA RUSION REP sin recursor the language granter, do to to to to to

**So**ns reg e (chiesell à enidérate) have an emilie En ennée en les singules entrephieurs de médicus en p e de la composición de la composición de la contenta de la contenta de la composición de la contenta del contenta de la contenta de la contenta del contenta de la contenta del contenta de la contenta de la contenta de la contenta de la contenta del contenta de la contenta del contenta del contenta de la contenta de la contenta de la contenta del contenta del

Rednecións

Calle del Puente de la Muerte y la Vida, 22, 2.

cità es considerata general per considerata de la considerata del color.

militigal of no en<del>gles</del> quindied-union let en engal ch**Administrador:** ambigant e

DON JOSE RAMÓN SANTIAGO, REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

### restion non eath soldlide quisieron hager has Reoleja journal ade contante paradella de la contante de contante de

hochos manistes y in menerins de los Casiernos.

eclesialistics, and soloteous additions and one onthe

-olyma signistra di niceppanti la fobiali sobstali sol

Precios de suscripción: En la capital, trimestre ..... 1 peseta. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

-igo sess ente resonación (y) similares frincias coint

ran di pepul de delensor de las libertades humanas

TOTE IS SESO & OLIOPAGO ANTICIPADO. 1019 SE COMEN

# ESTUDIAMIES

Repaso de todas las asignaturas de la sección de letras del Bachillerato. Especialidad en la enseñanza del Frances. Lecciones a domicilio.

JOAQUI JUSUE, EULOCE

ISABEL LA CATÓLICA, NÚMERO 6, PISO 3.º—SEGOVIA

# Los hijos del pueblo

the los Estados Estados, a duos del siglo altigno, tue

-Si, señor, hace mucho frío-me decia ayer el matraco tio Migueles, vinatero aragonés que suele visitar á Segovia todos los años por esta época.-Yo creo que, como la tierra es redonda y el polo norte va dando la vuelta, le toca ahora pasar por Castilla.

Su especie me arrancó una carcajada.

- Se rie usted? Pues ha de tener entendido que, aunque baturro, he estudiado geografía. Por cierto que en jamás pudo el maestro de mi pueblo meterme en la mollera los nombres de los doce cornudos del Zodiaco..... El carnero, el toro, los gemelos..... nada, no me acuerdo. Y mire usted si yo sabre de esas cosas: siempre que hay un eclise es que el gobierno nos va à aumentar la contribución.

Y el pobre hombre se sonreia con un candor adorable. Decía todo eso a tiempo de estar contemplando nuestro Acueducto. El portentoso artificio

atraia sus miradas.

-Lo que es el que hizo ésto ya sabria de letraexclamó. - ¡Vaya unas piedrecicas bien puestas! ¡Qué grandeza! ¡Y decir que todo se ha de perder!... -¿Cómo perder? ¿Estás loco?

- Premita Dios que lo esté! Soy un arrastrao vinatero, y de ahí no pasaré en los días de mi vida; pero, crea usted, señor Ledemidiable, que no hay

hora en que no me muerda de rabia los puños.

-Pero hombre, ¿por qué? -Casi no lo sé; digo, sí lo sé. El día que la probina sepa bien lo que ya no ignora, no ha de quedar piedra sobre piedra, ni aun en este puente, porque somos los más, y los más fuertes, ¿lo entiende usted? Y entonces comerá el que trebaje y robará el que salga à un camino á habérselas con los ceviles. Esto que me hayan matado de hambre dos hijos, que eran como dos robles cuando me los arrancaron de los brazos de su madre, y además me saquen los redaños con trebutos, y la gente de Madrid siga menospreciándonos como si fuéramos puercos de muladar, no puede ser. Lo que es, mire usted, como venga á mi pueblo ningún tío de esos con papelicos de diputao, rediós, le juro á usted que le voy à dar tres samugazos en la nuca, para que no pene más. ¡Pillos, estafadores, hijos de mala sangrellnemmi sei thembel atten sies en cisteren

Qué natural, lectores, era esta desespéración del pobre vinatero! Su lenguaje, pintoresco y si se quiere brutal, pero ingenuo, me arrancaba á la vez las lágrimas del dolor y de la risa. Quise atajar el desbordamiento de aquella alma encandescida por

la indignación y le dije: sobre mente sobre no mangona - Hemos llegado, amigo mio, à unos tiempos en que la impudencia política es una virtud, y en España no hay más opinión que la de una baraja

de doce o catorce hombres que han perdido toda noción del honor.

-Si les escupiéramos al rostro cuando salen à la calle cubiertos de libreas coloradas, cruees, bandas y penachos, no sucedería eso. Pero aqui no hay quien sepa mandar. En cierta ocasión, cuando yo era soldado, no queríamos formar el escuadrón ante

el enemigo por lo de siempre, porque no nos habíamos desayunado ni los caballos ni nosotros. Llegó el general y le arrimó un sabiazo de corte en tres al coronel, que era un valdragas. El coronel à su vez le encajó al capitán, que era un borrachin, tres patadas en salva sea la parte, y entonces el capitán la emprendió con nosotros y las bestias y carguemos con tanta juerza como si cada uno nos hubiéramos almorzao un crabito y un celemin de cebada. No, señor, no hay quien mande; ni senados, ni trebunales supremos que envien à presidio à ningún menistro, ni gobernador de esos que en acabándose la gandinga, van recogiendo colillas por la calle de Sevilla de ese Madrid maldecio. Ya sé que dicen que estamos degenerados ¡Quiá! Los que cavamos las viñas y labramos los panes, no estamos degenerados. Los degenerados son los que estudian cuatro bachillerías en las universidades, academias y ateneos y ya se creen después con derecho á manejarnos como les da la gana. Vaya usted à los restauranes y casinos, á los teatros, á los bailes, salones, cafés y á las carreras donde se pasean las mujeres perdias, á los garitos, plazas de toros y á las covachuelas y allí hallará usted los degenerados, todos pochos, flacos y oliendo á pacholí. Los unos hacen de menistros, los otros de embajadores; los de más allá de almirantes y generales, legisladores, sabios y admenistradores. No será extraño que encuentre usted entre esos, muchos que se han hecho millonarios sonsacando dineros á sus clientes, negociando con el crédito público, sacando á flote buenos y sucios negocios ú de otras maneras que no digo. Vamos, no quiero pensar más en eso.

-Cierto, -le objeté-mas esas cosas han pasado, pasan y pasarán mientras el mundo sea mundo. Convéncete, hombre, de que estás fuera de toda realidad. Si has perdido dos hijos en la guerra, hazte la cuenta de que han muerto victimas del cólera ó de las viruelas. ¡Dichoso de ti que aún tienes esperanzas y energias para soportar la vida! Y es que no conoces aún toda la extensión de nues-

tro infortunio. Maliele noise and all a desired all man.

La bruma que descendía desde las alturas de Valsain se posaba sobre los arcos del Adueducto. El frío intenso de esa hora misteriosa de la puesta del sol se nos metía en los huesos, y las gentes que vagaban por el Azoguejo empezaron à apretar el paso. Pero, entre los tenues celajes que nos invadían, vimos que se nos acercaba un convoy extraño. Primero iba una caja negra, llevada en hombros por cuatro hombres. Detrás de la caja caminaban enlutadas con pobres paños negros, una anciana que andaba cojeando y una niña que lloraba mucho. Eran, el que iba en la caja, un repatriado, y las que le seguian, su madre y su hija.

-¡Mira!-dije à mi amigo-El porvenir de esa vieja es el hospital, y el de esa niña un burdel. Son los símbolos, la una de la antigua España y la joven de la España moderna. Ambas son seres débiles, extenuados, fatigados, caídos. La una se va y la otra ha nacido sin vigor. Duerme, noble hijo del pueblo, en brazos de tus ilusiones y si puedes cenar esta noche, consuélete la idea de que se ha verificado un milagro, que acaso se repita mañana.

En el entretanto la campana del cementerio

empezó á decir con su planidera lengua de bronce y hierro:

ruspe to do citos ha prostu simile à su solorente d

-Se le entierra para que no infeste el aire con los despojos gangrenados, no porque la patria le haya señalado la tumba de honor que es debido al

que muere por ella. El aragonés parecía hondamente preocupado.

-Si, si, no hay que dormirse, no hay que dormirse-repetia como hablando consigo mismo.-Sería una cobardía abandonar la patria á unos cuantos vampiros y lobeznos. Yo no sé por donde viene la tronada, pero algo grande y terrible se forja alla arriba y aqui bajo. Yo soy perro viejo y tengo buen olfato. ¡Castilla y Aragón! ¡El comercio y la agricultura! ¡Los que trabajan y pagan! Por esos rumbos viene el viento. Si es verdad, Dios mío, que el brazo de tu providencia alcanza hasta los pajarillos cuyo nido se balancea en las débiles ramas de las florestas, no puedes tú abandonar á este pueblo, siempre grande, siempre heroico, siempre sufrido, honra del género humano.

El vinatero se fué llorando después de haberme abrazado: 1000 zuncuo est n v . summent. v ordent.

para en a alphara, y **Carrilla** a surgidona de la g

acsion the Proof the and the Material St. College.

-oford le ma app. °. 6 v :[enageo en Ledenidiable. -a.a. ob cimpodos al ovina a adejoli de sobscamb de Es-

## Opiniones de Sr. Labra acerca del tratado de París

Dejo á un lado el punto más atractivo y quizá de mayor interés para un público español: el de las relaciones del tratado con la política interior y exterior de España. Abonan esta resolución análogos motivos à los que han determinado mi rigorosa reserva y mi completa abstención en la serie de interviews y declaraciones políticas del verano y el otoño últimos, á pesar de que mucho de cuanto he leido en los periódicos hubiera justificado mi protesta ó mi rectificación. Razones de delicadeza, de prudencia, y de política fueron y aun son la causa de mi silencio, que durará hasta que terminen las Conferencias de Paris y la evacuación de las Antillas por las tropas españolas, y se reanuden las sesiones de Cortes, en cuyo seno tengo el deber de decir algo.

Me ocuparé, pues, tan sólo del aspecto total y de los resultados generales del Tratado, y para esto prescindiré, hasta donde pueda, de mi carácter y de mi interes de español. Por eso tampoco he de decir nada de nuestras antiguas Colonias de América y Asia, de donde España ha sido expulsada de modo verdaderamente increible, y en circunstancias y condiciones punto menos que incomparables. Trataré, pues, la cuestión brevisimamente; y como un hombre de nuestro tiempo, preocupado tan solo de la paz y progreso regular del mundo, así como del arraigo y desarrollo del derecho público uniyersal.

Dentro y fuera de España se ha reconocido por todas las gentes atentas à esta clase de cuestiones, que la nota relevante del tratado de Paris es la violencia. La violencia es su antecedente, lo mismo que el medio en que se determina la base de sus resoluciones y el alcance de sus decretos.

En apoyo de esta tesis, baste recordar y comparar el texto de los Mensajes presidenciales de Cleveland y Mac Kinley de 8 de Diciembre de 1896, 6 de Diciembre de 1897 y 11 de Abril de 1898; la Resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América de 18 de Abril de 1898; la contestación dada por el Gobierno español en 31 de Marzo al Apunte del Ministro norte-americano en Madrid, comunicado en la propia fecha á todos los Gabinetes europeos; el Memorandum de aquel Go-

bierno de 18 de Abril, y el telegrama circular del mismo á los Gabinetes extranjeros, fecha 25 de Marzo; el texto del Protocolo de la paz firmado por los Gobiernos de Washington y de Madrid, mediante la intervención del Embajador francés en los Estados Unidos, en 12 de Agosto de 1898, y los artículos del flamante tratado de Paris, principalmente los

relativos á las Islas Filipinas.

Sean las que fueren las opiniones que el Mundo contemporáneo tuviere respecto de la moderna política colonial española (y reconozco que esas opiniones no eran (avorables à España) y por muchas que pudieran ser las simpatías que algunos tuvieran al papel de defensor de las libertades humanas y de la paz de América que se quiso atribuir el Gobierno norte-americano en su contienda con España, sería imposible dasconocer: 1.º que los decretos autonomistas de 25 de Noviembre de 1897 crearon en Cuba un régimen de gobierno tal vez superior al de las Colonias británicas más adelantadas, por cuanto Inglaterra no ha reconocido á esas el derecho à intervenir en la dirección política nacional, ni respecto de ellas ha puesto límite á su soberanía ó sea lo que allí se llama el derecho imperial; 2.º, que en el curso de las negociaciones y los debates de España con los Estadoe Unidos, aquélla por tres veces ofreció à éstos y dos veces à las Potencias auropeas, someter à arbitraje todas sus diferencias internacionales; 3.°, que al anunciar el Presidente de los Estados Unidos la probabilidad de una intervención violenta en los negocios de Cuba (intervención determinada por un doble interés «de civilización y humanidad») afirma que «la necesidad de su acción ha de ser tan clara, que la asegure el apoyo y la aprobación del mundo civilizado»; 4.º, que para decretar el Congreso de Washington el empleo de la fuerza contra la soberania de España en las Antillas, no sólo no se cuidó de recabar el voto de éstas y de solicitar la cooperación ó la nueva aprobación del resto de las naciones de Europa y América, sino que prescindió desdeñosamente de las gestiones que, tanto cerca de la Reina Regente de España como del Presidente de la República, hicieron, en los primeros días de Abril, la Santa Sede y los Gobiernos de Francia, Inglaterra, Rusia, Italia, Austria y Alemania, y á las cuales aecedió por su parte el Gobierno español; y 5.º, que en el Protocolo de la paz se dejaba à salvo la soberania de España en Filipinas, y se afirmaba, simplemente (y a reserva de las resoluciones de detalle y aplicación de una conferencia diplomática, dentro de los usos y prácticas corrientes en el Derecho internacional), ta renuncia de la soberania española en Cuba y la cesión de Puerto Rico á los Estados Unidos, á pesar de lo cual éstos han impuesto en París la cesión de las islas Filipinas y de Joló, excusándose, contra todo lo conocido en la materia, de reconocer y pagar las deudas garantizadas por las rentas de las Filipinas y las Antillas.

La gravedad de estas últimas imposiciones acrece, si se considera, en primer término, que España ha ido sola, vencida y desarmada, á las Conferencias de Paris: que en éstas, los representantes norteamericanos (según de público se dice) se han negado á toda discusión, y mucho más á ceder un ápice de los decretos ó presunciones de su Gobierno y que la resistencia del Gobierno y de los representantes de España ha encontrado siempre v á toda hora la amenaza de la continuación de las hostilidades por parte de los Estados Unidos, precisamente cuando España, cumpliendo rigurosamente el Protocolo, había ya repatriado á sus soldados de Puerto Rico y traído á la Península buena parte de los de Cuba, permitiendo que en esta isla acampasen libremente, y se extendiesen las fuerzas de los cubanos insurrectos, auxiliares decisivos de la facil é inverosimil campaña norte-

americana.

Relacionando todos estos hechos con los principios más admitidos del derecho internacional contemporaneo, lo primero que ocurre es discutir si este consiente la intervención del extranjero en las cuestiones interiores de una nación por los motivos y los fines proclamados ahora por los Estados Unidos al intervenir en Cuba apoyando à los insurrectos y al provocar en Filipinas la insurrección de los tagalos. Luego hay que averiguar si, caso de ser justos todos los motivos aludidos, la intervención puede hacerse del modo y manera con que la han realizado los norteamericanos. En tercer término, aparece la cuestión de la conducta actual de éstos en todas y cada una de las antiguas colonias españolas.

Sobre el primer punto hay que observar que, si bien en la época novisima parece admitido el llamado Derecho de intervención por motivos de humanidad, de orden público y aun de tranquilidad y orden de los pueblos convecinos, de ninguna suerte se reconoce à ninguna nación en particular el exclusivo derecho de erigirse en definidora y árbitra de aquellos motivos. Por esto, la acción que éstos hayan de determinar ha de ser colectiva, internacional. Sólo así se está resolviendo la cuestión de Oriente. Así fueron resueltas las de China y el Paraguay y aun la misma del equilibrio europeo solucionada por los tratados de Viena de 1815. Los Estados Unidos, antes de ser sorprendidos por la inesperada flaqueza de España, lo debieron de entender del propio modo, como lo demuestran las frases antes citadas del Mensaje de Mac-Kinley de 6 de Diciembre de 1897. De idéntico modo pensó aquel Gobierno desde 1870 à 1874, cuando consultó con Europa el modo de forzar al español á terminar la primer guerra de Cuba, y cuando se opuso á la gestión que en este sentido quisieron hacer las Repúblicas sudamericanas.

Timbre del progreso jurídico de nuestro siglo es el avance considerable, que así en las esferas de la propaganda científica y política como en la de los hechos positivos y los acuerdos de los Gobiernos, ha realizado la idea del arbitraje, caracterizándose entre sus más ardorosos apóstoles los publicistas americanos. La consagró por modo extraordinario la Conferencia de Berlin sobre el Congo en 1885, á la cual se adhirió el Gobierno norteamericano, y éste la recomendó, con plausible éxito y como un interés capital, al Congreso pan-americano, que celebró sus sesiones en Washington en 1889 y 90. Después y hasta 1896, los Gobiernos de las Repúblicas de Sud-América le han dado un realce muy vivo por los tratados de Montevideo, Méjico, Salva-

dor, Río Janeiro, Bogotá y otros.

Desgraciadamente, la resistencia del Senado de los Estados Unidos al proyecto de arbitraje angloamericano formulado en 1895 á poco de terminado el conflicto de los Gobiernos de Londres y Washington con motivo de la cuestión de Venezuela, hizo temer que se detuviera el progreso constante dentro de los últimos quince años de la aspiración pacífica y civilizadora á que respondía con gran brillantez el famoso arbitraje de Ginebra que en 1872 terminó la cuestión del Alabama, entre luglaterra y los Estados Unidos.

Pero la actitud de éstos ahora, ya con motivo de la cuestión del Maine, ya ante la propuesta explícita é insistente de España en Marzo y Abril de 1898, ya en el curso de las recientísimas negociaciones de Paris, periniten afirmar que el retroceso se ha acentuado, y que en este sentido el Gobierno norteamericano es quien hoy lleva la más acentuada

representación.

En tercer lugar, es de todo punto preciso fijar la mirada en la absoluta desconsideración que el Gobierno de Norte América ha tenido en su actual conflicto con España, para la voluntad de los pueblos en cuyo obsequio declaraba aquel Gobierno que tomaba las armas, ó sobre los cuales se ha impuesto después, por medio de la fuerza, ó aprovechado circunstancias excepcionalmente favorables á sus propósitos.

El plebiscito viene siendo desde 1870 á esta parte una de las bases del derecho público universal. Del plebiscito se ha prescindido por completo durante la invasión, en el protocolo y en el tratado de París. Los Estados Unidos adquieren á Puerto Rico y á Filipinas, por derecho de conquista: es decir, contra el texto explícito de la principal propuesta que hizo Mr. Blaine en nombre del Gobierno Americano, en Agosto de 1890, al Congreso pan Americano y que éste incluyó en el pequeño grupo de sus resoluciones.

Respecto de Cuba, el Gobierno de Washington se apoya hasta ahora exclusivamente en uno de los partidos insulares (en los insurrectos en armas) y excusa toda declaración concreta respecto del régimen interino y de la solución definitiva que se ha de aplicar à la grande Antilla luego de evacuada ésta totalmente por las autoridades españolas.

Si se reproducen allí las declaraciones y los bandos de los Generales Miles y Brooke, en Puerto Rico (bandos completamente opuestos por el momento á toda idea autonómica y todo procedimiento regular y muy propicios á la idea de excluir en lo porvenir à la Antilla menor, del goce de los derechos de territorio, y mucho más de las prerrogativas de un Estado de la Unión), podrá temerse con cierto fundamento que en las Antillas se crease un régimen algo semejante al que se impuso en Polonia à fines del siglo pasado, después del primero y el segundo reparto.

De todos modos, lo que resulta plenamente probado, es que el Tratado hispano-americano de Paris implica una nueva desviación de la política Monroe (ya bastardeada en un sentido nada compatible con la dirección general contemporánea del Derecho Internacional, à partir de la época del Presidente Polk en 1845), y una oposición abierta á las tradiciones, la representación política, los prestigios y el

porvenir racional de la República fundada por Washington, enaltecida por Monroe y redimida por Lincoln.

Asi se explica la censura, punto menos que universal, que ha recaido sobre el novisimo tratado de París de 10 de Diciembre de 1898 (impuesto por el americano vencedor á España vencida, aislada y sin recurso de ningún género), de todo en todo contrario al que en la misma ciudad, y mediante el activo concurso de todas las Potencias directoras del Mundo político contemporáneo y con la representación de todas las razas y las religiones, se concertó en 30 de Marzo de 1856, y que con justicia es considerado como una de las obras más felices y trascendentales de la expansión internacional, á despecho de latitudes, razas, religiones y sistemas de gobierno.

Tal motivo bastaría para que en la República Norte Americana se hubiera producido (como ha pasado) y tomara cuerpo, como en estos mismo días lo toma, lo protesta de muchos políticos, jurisconsultos, publicistas y hombres seriamente interesados en el esplendor y la solidez de la Republica democrática, que no puede ser la representación de la fuerza y la violencia, y cuyo orgulloso avance, rompiendo con las recomendaciones de Washington, Tefferson y Adams y contrariando la propaganda de Licoln (enérgico adversario del atropello de Méjico en 1847), se inicia, por medio de algo que podría calificarse de parricidio, en el orden de la vida internacional; porque no es dable prescindir de que España descubrió y civilizó à América y que la intervención más eficaz para el reconocimiento de la independencia de la República de los Estados Unidos, á fines del siglo último, fué la intervención española. Locura pensar que esto no se paga.

Al lado de estas consideraciones hay que poner la de los peligros y desastres que á los Estados Unidos trajeron la sanción de la esclavitud en 1789 y 1815, la anexión de Texas y de la Florida, la conquista de Nueva Méjico y California, y aun la misma guerra de separación que volvió á poner sobre el tapete el problema del militarismo, como en las épocas de las victorias de los Generales Jackson

y Scott.

Contra las tendencias imperialistas de unos pocos y la flaqueza dictatorial de los amigos del General Grant, fué de una eficacia abrumadora el carácter redentor y humanitario de la campaña realizada por los Estados americanos del Norte desde 1860 á 1865, Ahora, la campaña que ha terminado con la ruina de España (ila única simpatizadora de los Estados Unidos del Norte en 1863!), y la conquista de las Antillas españolas y de Filipinas, ofrece un carácter, totalmente opuesto, á la obra dirigida por Lincoln. Nunca como ahora puede recordarse que en la política como en la Naturaleza, lo semejunte

lluma à lo semejante. Y después hay que estimar la trascendencia del tratado, así en orden jurídico internacional, como en la situación respectiva de las Potenciss europeas, y las relaciones y el porvenir de las Repúblicas del Sur de América. Sobre todos esos problemas, lo sancionado ahora en París ha de tener una excepcional y por lo pronto, poco satisfactoria influencia: tanto por el retroceso doctrinal que implica el tratado, cuanto porque siendo ya notorio que la actitud violenta de los Estados Unidos ha sido posible tan sólo por la cooperación, más ó menos directa, de la Gran Bretaña, es muy de temer que en plazo próximo se establezca en el campo de la política universal una contienda de raza. Por esto ya no falta quien afirme que, por esecto de la campaña actual, iniciada bajo la inspiración de la antigua y bastardeada fórmula de América pura los americanos, se ha puesto à la orden del dia la de el mundo

Terminaré declarando que lo sucedido no me ha extrañado, pero sí excedido á mis temores. Y que entre estos se cuenta el de que todavía, si nuestros directores y la opinión pública no se fijan bien en lo que pasa fuera de nuestro país, y no se prescinde respecto de este punto tanto de los lamentos y las protestas como de las declamaciones y los desplantes, para entrar resueltamente en el terreno de las soluciones positivas, y con éstas, todavía nuestra España puede padecer mayores desastres, por efecto proximo de lo que en el mundo internacional se

prepara en estos momentos.

para Norte América é Inglaterra.

# Contestación á una carta

El Sr. D. Ruperto Aguirre, molestado, á lo que parece, por lo que La Democracia dice en sus números 59 y 61, relacionado con el campo de tiro y con el rancho llamado de Santillana, en atenta carta

nos ruega rectifiquemos, por estimarles erróneos, algunos de los conceptos referentes à su persona emitidos en nuestra humilde publicación.

Como muestra de atención al Sr. Aguirre, à quien no tenemos el gusto de conocer y de quien no hemos recibido el menor agravio personal, y como prueba concluyente de nuestra imparcialidad v de que La Democracia se mueve en esta como en todas las ocasiones à impulsos del deber y no de la pasión, á continuación publicamos integra la carta de referencia; pero, claro es que á reserva de utilizar nuestro indiscutible derecho à comentarla v aun á impugnar aquellas afirmaciones y conceptos que à nuestro juicio sean erróneos.

Dice asi la carta:

«Sr. D. Mariano López Manso,

Director de La Democracia (Segovia.) Madrid 22 de Diciembre de 1898.

Muy Sr. mío, de mi mayor consideración: Pídole à V. mil perdones si me permito molestar su atención con la presente misiva, que no tiene más objeto que el de rogarle rectifique algunos conceptos erroneos, emitidos en su ilustrada publicación, referentes à mi persona.

La finca «Santillana» no es á mí á quien estorba:

es al Campo de Tiro.

La poseo hace 20 años. Es el Sanatorio de mi familia y en ella han nacido algunos nietos.

Yo no he tratado de venderla. Creyendo hacer un obsequio à Segovia, no me he opuesto, como podía haberlo hecho, á su enagenación; y he recibido con gusto y mostrado toda la finca à la Comisión de Segovia, en la que figuraban el Alcalde y el Arquitecto municipal. Puesto que yo no era quien proponía la venta, sino la Comisión la que interesaba la compra, ella debía haberme hecho oferta; y sin embargo, yo fuí el que, accediendo á repetidas súplicas, señale el precio que estime justo y razonable.

¿Que es excesivo con relación al que á mí me

costo?

¡Qué duda tiene!; pero esto no significa ni prueha que valga menos de lo que yo he pedido, que

es en lo que se me pudiera censurar.

Que lo compre barato, muy barato, es cierto, ciertísimo. Pero lo mismo pudo haberlo comprado Segovia, y no lo hizo. Pública era la noticia de la venta y el precio que se pedia; y, sin pensar yo en la compra, se me buscó y se me instó para que la verificase.

Cierto es que deshice parte de la finca y saqué buen producto de sus materiales; pero este argumento, que, para combatirme se emplea, se vuelve en contra del que lo esgrime. Si una pequeña parte valia tanto, en esa misma proporción valdrá lo que

queda.

Además, y prescindiendo del valor de afección, que es inestimable, si he sacado productos por un lado, he realizado mejoras considerables por otro, y 20 años de continuo cuidado suponen algún des-

embolso. Las condiciones de las fincas hacen variar á éstas en su valor, y véase si al lado de la Estación de Segovia se venden solares al precio de cuando se viajaba en diligencia. Y, sin embargo, esas mismas fincas pueden volver á desmerecer, por el riesgo que corran con solo invertir los términos del actual Campo de Tiro, colocando las baterías á la altura de Santillana, y los blancos en el extremo hacia

Segovia. Como esto no puede desconocerse, tampoco puede negarse que el valor de Santillana haya aumentado desde el momento que desaparece el riesgo de las baterias; única cosa que he combatido con todo empeño, como cualquiera persona en mi lugar hubiera hecho, y no por espíritu de lucro ni oposición á Segovia, á la que considero como patria adoptiva, pues no en vano he pasado en ella un tercio de mi vida, y à la que consagraría gustoso el sacrificio integro de la posesión citada, aun á riesgo de ser desairado en mi oferta, si la cuantia de mi fortuna lo permitiera.

Sintiendo haber dado lugar, aunque inconscientemente, á tan torcidas interpretaciones y al objeto de rectificarlas, haciendo saber que desisto de la venta, me haria V. un señalado favor, al que le viviria reconocido, si, tan solo con los fines indicados, se dignase trasmitir á sus ilustrados lectores estas manifestaciones del que, aprovechando gustoso esta ocasión, se ofrece á V. como su más att.º

> Q. B. S. M. RUPERTO DE AGUIRRE.

S/c Reina, 6.0

S. S.

Ahora bien; puesto que al Sr. Aguirre, según propia y espontánea manifestación, no le estorba la

finca denominada Santillana, y el campo de tiro puede muy bien pasarse sin ella, la cosa puede arreglarse à satisfacción de todos; que el Sr. Aguirre se quede con su finca; sin volverse à acordar de enagenarla al Avuntamiento de Segovia, y todos contentos y satisfechos.

Santillana no estorba ahora, ni estorbara nunca al campo de tiro, mientras no varíe la dirección, por la sencilla razón de que esa finca se halla, el Sr. Aguirre lo sabe mejor que nosotros, á dos kilómetros de la línea que por ese lado limita indi-

eado campo.

Nosotros en el pellejo de D. Ruperto no solamente no hubiéramos hecho nada para vender la finca al Ayuntamiento de Segovia, sino que hubiéramos esquivado toda ocasión de tener que hacer á la ciudad del Acueducto un obseguio que, sobre imponernos un sacrificio, cual era el de renunciar para siempre al sanatorio de familia, cuna á la vez de algunos nietecillos, habría de causarnos las molestias que siempre causa el deshacerse de cosas que se han poseido durante mucho tiempo.

No necesita el Sr. Aguirre molestarse para convencernos de que recibiría con gusto à la Comisión, no comisionada, que fué á proponerle la compra de la sinca y ningún trabajo nos cuesta creer que hasta con gusto la mostraria à los comisionados, por si

éstos caían en la tentación.

Fuera el dueño quien ofreciera la venta ó la Comisión quien propusiera la compra, en nuestra opinión, siempre y por dos razónes, correspondía á aquel fijar el precio, á saber: primera, porque así se usa en esta tierra clásica de los garbanzos y segunda, porque nadie mejor que el propio dueno de las cosas puede saber el valor en que las estima.

Por lo demás, si tragimos á colación eso del precio, no fué porque le consideráramos excesivo ni absoluta ni relativamente considerado; sino porque queríamos dar al Sr. Aguirre algunos antecedentes de sus conversaciones con algún Alcalde, para que comprendiera que estábamos al tanto del asunto.

Claro es que en tesis general no puede sostenerse que el que compra barato, como si digéramos encuentra una ganga, haya de vender en iguales condiciones, es decir, ceder la ganga; pero si en tesis general no puede sostenerse eso, cuando se trata, como sucede en el caso presente, de hacer un obsequio, ya la cuestión varia de aspecto y casi nos alrevemos à sostener que para que haya obsequio es condición precisa que la cosa con que se trata de obseguiar se dé, cuando más, en el precio de coste.

Nosotros, los provincianos, Sr. Aguirre, entendemos así las cosas: no sabemos si en la Corte se

hilará de otra manera.

Hablaremos claro, porque hablando claro es

como podremos entendernos.

Aqui, Sr. D. Ruperto, no se censura que usted haya procurado y siga procurando vender la finca, si venderla le conviene. Tampoco se censura que haya V. procurado y continúe procurando sacar el mejor partido posible: esto lo haríamos todos y, cuando todos estariamos dispuestos á hacerlo, no hay por qué censurarlo en los demás.

Aqui lo que se censura, no por LA DEMOCRACIA, sino por Segovia entera, entiéndalo bien el señor Aguirre, es que el dueño de Santillana, al ser defraudados sus deseos, haya querido hacer valer sus influencias en ciertas esferas y centros para privar á Segovia de uno de sus elementos de vida, bajo el pretexto de la insuficiencia del campo de tiro.

Acaso haya exageración en esto; pero lo cierto es que esas gestiones se le han atribuido y que ellas y sólo ellas han motivado la censura general de la

población.

Y ahora, diganos el Sr. Aguirre, en el supuesto de que esos hayan sido los comentarios que han motivado la censura de la población ¿qué menos podría decir La Democracia de lo que ha dicho?

Nos alegraríamos que el Sr. Aguirre pudiera demostrar la inexactitud de los propósitos y de las gestiones que se le atribuyen y, si asi fuese, La DE-MOCRACIA, que ninguna prevención tiene contra él, no tendría inconveniente en rectificar cualquier concepto que hubiera podido molestarle.

# Miscelanea

Hacemos servientes votos por que el eminente Castelar, à quien todavia puede necesitar la Patria, y el cual se halla enfermo, recobre pronta y completa salud.

Nuestros pronósticos se van cumpliendo. Tan repleta ha dejado el Sr. D. Miguel Socias Caimari la carbonera del Gobierno civil, que el Gobernador interino, para impedir que los empleados á sus órdenes se arricieran á causa de las crudas heladas de estos días, ha tenido necesidad de mandar á su casa por carbón.

Es cuanto quedaba por ver. Si esto es gobernar, avisen ustedes y digan qué entienden por desgobierno.

¿En qué se han empleado las doscientas y pico pesetas asignadas mensualmente para material?

Si en las oficinas del Gobierno no pueden despacharse los asuntos por falta de emolumentos, careciéndose hasta de plumas; si en el mobiliario no se ha hecho reparación alguna por cuenta de esos fondos, y si ahora salimos con que los empleados se hallan expuestos à arrecirse por falta de carbón, ¿dónde han ido á parar esas doscientas y pico pese-

Comprenden ustedes ahora que no había por qué alarmarse por lo que dijo Zorrilla?

No falta más, para que la administración del Sr. Caimarí resulte envidiable, que reinara un verdadero desbarajuste en los expedientes: respecto á este particular sólo hemos oído que muchos expedientes no parecen por ninguna parte y que en las oficinas del Gobierno nadie se entiende.

· Trabajo y paciencia aconsejamos al Gobernador interino hasta lograr que donde reina el desbara-

juste, reine la armonia.

Y en tanto el Sr. Socias Caimari se hallará tan repantigado en Palma, celebrando Pascuas sin acordarse siquiera de que aquí los empleados ni calentarse pueden por falta de... combustible.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador civil sobre el siguiente hecho para que, por los medios que procedan, procure corregir el abuso que entrana.

Con fecha 16 de Julio último acudió D. Ignacio Adrados, vecino de Escalona, al Ayuntamiento de este pueblo á medio de atenta instancia solicitando se alce la fianza que presta á su convecino Ramón Moreno, encargado de la recaudación de los fondos municipales, y se cite á éste para que liquide y solvente la deuda que pudiera tener con el municipio.

No entraremos por hoy en si la petición es ó no justa y procedente: nos limitamos á consignar el hecho, escandaloso por cierto, de que pronto trascurrirán seis meses desde que se hiciera la petición, sin que el Alcalde se haya acordado de ella.

Es necesario que el Sr. Gobernador haga entender á ese Alcalde que tiene obligación extricta de resolver en termino prudencial los asuntos que se le dirijan y que, si no lo hace, incurre en responsabilidad.

Pero, como esto no será bastante, habrá necesidad de que se le conmine desde luego con las correcciones que procedan según la ley, si en término de ocho días no resuelve indicada petición.

Así esperamos lo haga el Sr. Gobernador con ese y con todos los Alcaldes que se producen como el de Escalona:

Tenemos entendido que días atrás el Sr. Silvela, presunto jese del partido conservador disidente, visitó en la fonda en que se hospedaban á D. Julián González, exgobernador de Segovia, y á D. Esteban Rey, actual presidente de la Diputación.

Suponemos que no andaría muy lejos el muñidor Sr. Cáceres, aunque por el buen parecer no se

dejaria ver.

Traslado al Sr. D. Julio Páramo, presidente, si no estamos equivocados, del comité silvelista en Segovia y jese de indicado partido en la provincia. Andese con cuidado el Sr. Páramo, porque por lo visto se trata de soplarle la novia y esto por

quien siempre hizo ascos de la disidencia silvelista. Sería gracioso que en esta ocasión se adelantaran al Sr. Parame progresistas tan significados

como el actual presidente de la Diputación, que hasta ayer ha conservado en el zaguán de su casa el retrato de Espartero.

Ojo, mucho ojo, amigo Páramo, que asan carne y hay quien no pierde medio à trueque de apoderarse de la presa.

Víctima de traidora, larga y penosa enfermedad ha fallecido en Labajos el día 16 de los corrientes y à los 47 años de edad, el consecuente liberal y particular amigo del Director de La Democracia, Don Francisco García Gómez

Desde las columnas de La Democracia enviamos à la madre, hijos y hermanos del finado nuestro más sentido pésame, asociándonos de corazón al inmenso dolor que tan temprana como inesperada é irreparable pérdida ha causado en cuantos en vida tuvieron ocasión de tratarle.

#### SEGOVIA

Imp. del Sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28.

elonist mins it miser species som biser better

#### product a trade to the test of the test of the first force of the first of the second test of the 😙 as ver. Si este na polimeterr. serie 100 mol molling 04 p : anti V kulturinsen an ehrolm Ses

#### tent of estimate and since the in addition with the sent test region that all a principal is a first execution. I historia ance elementaria estam, la aseman ple and it that is the same there is no organization as all market a keda padagaga sangganging balangga an l

# "all ottolk of the regular than twee in the all his

Half Constitution for a fight of a stable service State of the

stance of throughout

I observation technological solution in DEDA COL THURSDAY SOUTH THE STATE OF THE

Y LA VIDA, 22, 2.°

ADMINISTRACI  $[\mathrm{ON}:]$  . The second states of  $\mathrm{ON}:$ 

CALLE REAL DEL CARMEN, NUM. 49, (COMERCIO) - most rue somesti obornitation, mitalia bashos son teori

# PRECIOS

No necesian el Sir An 

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES. PAGO ANTICIPADO. 28 . 2004 OS PAGO ANTICIPADO.

thus a contract the que soi my set white a carri-

THE SE SE SANDANINE WITHOUT AND ASSESSED TO SECURE ASSESSED.

THE PROPERTY AND SELECTION OF THE PROPERTY OF

Lifeture in the state of the contract of the second of the

TO A EACH OF MADE A PARTY RESIDENCE.

The state of the street of the

- 10-V AND A PARTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

reductive their in contains meaning a circuit

a e entregra de la companya de companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya de la companya

### FABRICA DE HARINAS

the interpolation of the A. CARGO DE the sentent of the month of

D. MARIANO LÓPEZ MANSO

-lury states in an anti-company of the state		Pesetas.	
ld. especial, id	5	50	
Id. primera corriente	. 5	50	
Id. marca T. P	. 5	25	
Id. Panadera (construction)		25	
Id. segundaust se do anoit sen entre de	3	00	
-ideameiser de preud Piensos. on is . oup y		Table	
Tercerilla, fanega	7	00	
Cabezuela de primera	. 4	00	
Id. de segunda	2	50	
Moyuelo	2	00	
Salvado	1	50	
Algarrobas, arroba	2	50	
Aechaduras, cuartilla	2	00	
Se compra trigo y algarrobus á p	rec	eios	

### SE VENDE MUY BARATA

corrientes.

una casa sita en la calle de Malcocinado, núm. 4, (entrada á las cuatro calles).

En la imprenta de este periódico darán razón.

# CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en articulos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin selpa: toquillas, chales, tapahocas, franelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo. En panas y pantalones, sin competencia en sur-

tido y precios.

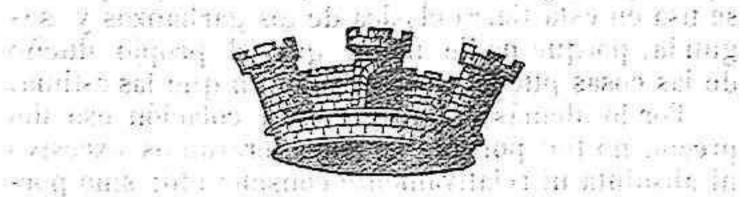
REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

## espenditure ringen VELLE Alen est abendi estempolis de la Velle Le Le Le de la conformació de

A voluntad de sus dueños, se vende una casa sita en la calle del Romero, número 5. titled of misson herestill

計画 aggs 智利 mill gen [2] gelich 代記 the Lock hiện gual gan Lean (株 alean (土 ))

Razón, Muerte y Vida, 26, 3.º



CHENTY HE LENGTHME IN AMERICAN HOUSE DESCRIPTION

and the partie of the same of the same and the same and the same

and an annea and was a restricted in

Compañia anonima de seguros contra incendios y sobre la vida humana FUNDADA EN 1838.

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros á prima fija.

#### FONDOS EN GARANTIA 175 millones de pesetas.

Domicilio social: Rue le Peletier, 8 y 10, París. Representación general en España: 10, Puerta del Sol.—Preciados, I. MADRID.

Director en la provincia de Segovia: Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2.º

#### LUIS D., SUCESOR DE SESSE 10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artisticos y de época, salones, comedores, despachos, recibi-

mientos, etc., etc. dia mande ene of the tel into cont a Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN 32, Canonjia Nueva, 32

# SE ARRIENDA

la casa situada en la calle del Romero, número 14, cerca de la Academia de Artillería, con jardín, agua corriente y luz eléctrica. Muerte y Vida, 14, 2.°, darán razón.

#### CONFITERIA

#### DE MANUEL MORENO

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilleles, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación -mino y alumne meloco on alumna inches inches

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 37 años de práctica. Economia sin igual en precios. Prentitud en los encargos.

INTERESANTE

gezenî elamaysa) tahadimez nir-doslamı yılıqı al

and the self-confidence and an emphision reserves that

in the first of the corner from the first the section of the

BURNING THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PARTY.

water H. Marriago and a Marriago

Street a remedia objects and allower allowers.

and a surpression of a division convenied.

January of the Architecture of the St. Life and

ROPAS HECHAS

29—JUAN BRAVO—29

S. Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al

público en general. Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias. solo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economia y esmerada confección, garanti-

zando sus obras de la compania de la composita Al anunciar mi traslado he de dar á conecer al público algunas de las muchas garantias que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con sus

compras. ¿Que cuales son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene a bien favorecerme, y a mayor ahundamiento lo prueban también algunos precios que

anoto a continuación: Trajes desde 15 á 100 pesetas. Americanas desde 9 en adelante.

Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante. Pantalones de pana, hechos, desde 3.30 pesetas. Paños de todas clases, desde 1.25 pesetas en

adelante. Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.

Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante. Y asi sucesivamente las demás prendas.

Ropa hecha muy barata.. Se consecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE. 29—CALLE DE JUAN BRAVO—29 one, consequence provide on the curve

### BEBIDAS GASEOSAS LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO

esum plantile voign this inh sufficient successes Se alquilan carruajes de todas clases, á precios no conocidos.

## POSADA DEL ACEITE

38, SAN FRANCISCO, 38

